

APFS ARAGON

Presidente: Daniel Rodríguez
Tlf. 607413493
apfsaragon@infonegocio.com

APFS-CATALUÑA

Tlf. 93 2640655
C/ Mare de Deu de Bellvitge, 20
08907 Hospitalet de Llobregat
Barcelona
Delegado: Juan Martos
(Vocal Nacional) tlf. 678852638
info@apfscat.org

Tino Mayo
Asesor Presidente Nacional (Tlf. 639069129)

APFS Tarragona: Angel Cubo Mayo
Tlf. 689409931
angel_tarragona@apfscat.org

APFS-VALENCIA

Tlf. 963942908 Carmen Pareja (abogada)
gab.juridico@ono.com
Delegado: Javier Prizmic

APFS-CASTILLA/LEON

Delegados: José Luis Alonso
(Vicesecretario Nacional)
Tlf. 666 26 46 52

Tomás Bragado Tlf. 666 26 46 11

APFS Palencia tlf. 627965183

APFS Burgos tlf. 685286802

APFS León tlf. 639823182

APFS Salamanca tlf. 606513300

APFS Segovia tlf. 633310909

Pablo Herranz (Vocal Nacional)
pablohbe@hotmail.es

APFS-CASTILLA/LA MANCHA

José Manuel Alberca Millán
Pza. Arcipreste, 2
13700 Tomelloso (Ciudad Real)
Tlf. 677061028
albmijos@hotmail.com

APFS-GALICIA

Delegado: Fernando Tejero Saldaña
Tlf. 639903607
apfsgalicia@wanadoo.es

APFS-ISLAS BALEARES

Delegado: Jorge Skibinsky
(Vicepresidente 1º)
Tlf. 607991596
apfs-baleares@terra.es

APFS ANDALUCIA

Coordinadora y abogada: Dña. Blanca
Rodríguez-Acosta
Tlf. 661410303
brad_abogados@terra.es

APFS SEVILLA

Delegado: José Luis Millares Lorenzo
info@apfssevilla.es

APFS CORDOBA

Delegado: Emilio Rodríguez Marcos
Tlf. 677606303
apfs-cordoba@hotmail.com

APFS JAEN

Delegado: Miguel Peralta
miguel@peraltalaw.com

APFS MALAGA

Antonio Manuel Sánchez
Tlf. 607191388
anmasanpe@hotmail.com

APFS-ASTURIAS

Delegado: Luis Manuel López Fidalgo
(Vicepresidente 2º)
Tlf. 650132215
apfsasturias@hotmail.com

APFS-CANTABRIA

Delegado:
Fernando Puente Expósito
(Vocal Nacional)
Tlf. 649459999
cantabria@apfs.es

APFS-CEUTA

Delegado:
Carlos Coronado
(Vocal Nacional)
Tlf. 629290921
zeuta@hotmail.com

APFS-CANARIAS

Delegado Insular:
Silvio Pezzolo
Tlf. 670 90 28 34
apfscanarias@gmail.com
APFS Las Palmas de G. Canaria:
José Salvador Melian Fleitas
Tlf. 616164037
jsmf@hotmail.com

APFS-NACIONAL Y MADRID

asociacion@apfs.es
Apartado Correos 10.097
28080 Madrid
Presidente Nacional: Juan Luis Rubio Azcue
Tlf. 91 3692977 y 607657244
Carlos Vesperinas (Secretario General)
Tlf. 666396496
G. Rodríguez (Tesorero Nacional)

APFS Venezuela

APFS Costa Rica

APFS Perú

APFS Méjico

APFS Ecuador

APFS Chile

LA APFS SOLICITA AL GOBIERNO QUE, DE UNA VEZ POR TODAS, FAVOREZCA LA CUSTODIA COMPARTIDA DE LOS HIJOS TRAS EL DIVORCIO.

LA ASOCIACIÓN DE PADRES SEPARADOS ENTIENDE QUE EL GOBIERNO ESPAÑOL DEBERÍA DE MODIFICAR LA ACTUAL LEY DE DIVORCIO Y FAVORECER LA CUSTODIA COMPARTIDA COMO OCURRE EN UNA GRAN MAYORÍA DE PAÍSES EUROPEOS.

Madrid, 12 de Febrero 2010. Esta petición, la realiza la Asociación de Padres de Familia Separados en virtud a una sentencia del tribunal de Estrasburgo que reconoce a un padre alemán "no casado" su derecho a ejercer la custodia de su hijo en igualdad de condiciones que uno casado, a su vez, este mismo tribunal recomienda a las autoridades alemanas modificar la ley en este aspecto, algo que ya ha adelantado que va a hacer la ministra de justicia alemana. Esta en declaraciones a medios de comunicación de su país ha reconocido que, en caso de no optar por la custodia compartida, el padre tiene el mismo derecho a optar a una custodia monoparental como la madre.

Hay que tener en cuenta que las leyes alemanas la custodia compartida en casos de padres solteros (sin que exista matrimonio) solo es posible con el consentimiento de la madre, no así con los matrimonios, a los que se le aplica la custodia compartida por ley cuando una de las partes lo solicita, algo que también ocurre en países como Austria, Francia; Dinamarca o Suiza.

La APFS entiende que no puede haber padres de primera y segunda categoría, pero mucho menos hijos de primera y segunda categoría en Europa, por tanto, y aprovechando que España ejerce la Presidencia Europea este semestre, solicita al ejecutivo de José Luís Rodríguez Zapatero que de una vez por todas tome cartas en el asunto y marque una política común europea en derecho de familia, por el bien de todos sus estados miembros, una política común que favorezca de manera clara la custodia compartida antes que la privativa, porque el bien del niño es convivir con ambos progenitores y sus respectivas familias, y no hacerlos huérfanos de padre o madre.

Uno de los argumentos del fallo de Estrasburgo es, que el padre (soltero) ha sido discriminado en relación a uno casado, por tanto contraviene la prohibición de discriminación de la Convención Europea de Derechos Humanos, habría que preguntarse si no existe esa misma discriminación en España, cuando se decide que la custodia es para la madre en un 97% de los casos, o cuando se niega a un padre su derecho a ejercer la Custodia Compartida y se apuesta por la de una parte.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIAS SEPARADOS DE ESPAÑA.